INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO DE AENA, S.M.E., S.A. EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DOMINICAL DE DON RAÚL MÍGUEZ BAILO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 31 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2022 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

---

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de AENA, S.M.E., S.A. (la "**Sociedad**") formula el presente informe relativo a la ratificación del nombramiento de D. Raúl Míguez Bailo como Consejero Dominical de la Sociedad (el "**Informe**") por la Junta General de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 6 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**").

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad con la finalidad de:

(i) informar la propuesta de ratificación del nombramiento de D. Raúl Míguez Bailo como Consejero Dominical de la Sociedad por la Junta General de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración los días 31 de marzo y 1 de abril de 2022 en primera y segunda convocatoria, respectivamente; y

(ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de Consejero Dominical.

3. Informe al Consejo de Administración

Ante la dimisión presentada el 27 de septiembre de 2021 por el Consejero Dominical de la Sociedad, D. Francisco Ferrer Moreno, quedó una vacante en el Consejo de Administración, motivo por el cual la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en el ejercicio de sus funciones de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y, una vez analizada la matriz de competencias elaborada al efecto, valoró la conveniencia de reforzar el Consejo de Administración con la incorporación de un perfil con conocimientos y experiencia en el sector del transporte.

A tal efecto, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en cumplimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejeros de la Sociedad, analizó la honorabilidad, idoneidad, competencia, experiencia, formación, disponibilidad, méritos y compromiso necesarios para formar parte del Consejo de Administración del candidato propuesto por el accionista mayoritario "Enaire" y emitió informe para el nombramiento por el Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación de D. Raúl Míguez Bailo, poniendo de manifiesto en este informe los méritos destacados del candidato:

(i) Es ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y Master de Construcción y Mantenimiento de Infraestructuras Ferroviarias.

(ii) Desde 2001 hasta 2004 trabajó en SPICC. S.L. y en el Grupo ACS en diferentes proyectos de Dirección de obra.

(iii) Desde 2004 hasta agosto de 2021 ha trabajado en ADIF en diferentes puestos:

a. Desde agosto de 2018 hasta agosto de 2021 ha sido Director Adjunto a la Presidencia de ADIF.

b. Desde abril de 2017 a agosto de 2018 fue Director de Auditoría Interna, estando su cargo el control, supervisión y auditoría interna de los Fondos Europeos concedidos para ADIF y ADIF AV, controlando las variaciones de proyectos y certificados de obra, coordinando todos los órganos de control externos y reguladores y supervisando el sistema de Seguimiento y Control de Riesgos.

c. Desde febrero de 2015 hasta marzo de 2017 fue Director de Seguimiento de Operaciones en ADIF, realizando el seguimiento de la evolución económica de los contratos de construcción ferroviaria, habiendo sido Director Adjunto a esta Dirección desde 2013 hasta 2015.

d. Desde enero de 2010 hasta marzo de 2013 fue Gerente de Infraestructuras donde desempeñó la Dirección de obra del proyecto de infraestructura ferroviaria de alta velocidad del norte de España.

e. Desde 2004 fue Director de Obra y Jefe de Infraestructuras.

A la vista del Currículum Vítae de D. Raúl Míguez Bailo, se valoró positivamente por esta Comisión su amplia experiencia y su competencia y méritos para ocupar el

cargo de Consejero dada su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad, como es el sector de los transportes, y sus conocimientos en materia de auditoría y control de riesgos, teniendo en cuenta, tanto su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de Consejero de la Sociedad, como su dilatada experiencia y méritos en citado sector, al haber ejercido su profesión desde hace 17 años en ADIF, así como por su experiencia previa en el sector privado.

Todo ello hace que, tras su nombramiento por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación el 28 de septiembre de 2021, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo valore muy positivamente la ratificación del nombramiento de D. Raúl Míguez Bailo como Consejero Dominical de la Sociedad, a la vista de las opiniones favorables recibidas del resto de consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, en relación a su ratificación como consejero, lo que permite apreciar que su mantenimiento en el Consejo de Administración aportará importantes ventajas a este, considerando su perfil valioso de cara al desarrollo de la actividad de la sociedad, y entendiendo, por tanto, justificada y conveniente la ratificación de su nombramiento como Consejero.

4. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo.

En resumen, el candidato cuenta, en el entendimiento de esta Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para continuar formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, a la vista de lo anterior, considera justificado y conveniente que D. Raúl Míguez Bailo sea ratificado como Consejero de la Sociedad.

5. Categoría de Consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

El candidato tendría la categoría de Consejero Dominical de la Sociedad, por representar al accionista mayoritario de la Sociedad. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

En Madrid a 15 de febrero de 2022.

Mas información acerca de nuestras políticas
de certificación en www.smartrading.es